



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Radicado: 0863424984001-2021-00297-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso PERTENENCIA DE VEHICULO promovido por JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ INSIGNARES, a través de Apoderado judicial doctor MIGUEL ÁNGEL MÁRCELES INSIGNARES, contra el los (la) señor(a) (es) MANUEL SALOMON INSIGNARES PUIG Y OTROS., la cual se encuentra para su corrección. Sírvase resolver. Sabanagrande, abril 21 de 2022.

**JORGE ANTONIO MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)**

Visto al anterior informe secretarial y teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado demandante doctor MIGUEL ÁNGEL MÁRCELES INSIGNARES donde solicita corrección del auto Abril 4 del presente año, teniendo en cuenta que es procedente lo solicitado y con base a lo dispuesto el art. 286 del C.G.P.

Se corrige el punto dos del auto de fecha abril 4 de 2022, por lo que se,

RESUELVE

2º. REMITIR vía correo electrónico el proceso de PERTENENCIA DE VEHICULO a los Juzgado Municipales de Barranquilla, Atlántico. Oficiese a la Oficina Judicial para lo de su trámite.

El contenido restado del auto corregido, quedará incólume, y éste se integrará a aquél.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fea0862b3ac5871d2056159b48c0fe1a953cb76f10fdf13c1a0c0a456a3476f**

Documento generado en 21/04/2022 11:49:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>